

Perez Monte Rec. á quienes se nombra por comisionados
formen en ásumpto de la extensión de tapas y lo se traia
para su resolución: Anlo Acordó la S. D. fez =

Mendoza

Informe =

Obedeciendo el Decreto de U.S. pasaron al Partido quellaman del Bal
mance dela Parra, ó del Santo, que es el mismo que el Mem. expresa
e informados de Pedro Mellinas, Felipe Perez, y Juan. de Mieras, los
braderos de los mas antiguos de dho Partido: Dijeron que aunque dicho
Sitio Siempre le han nombrado la Mex. de Aragon, pero que nunca
han visto vasar de ella, así por el dho Aragon, ni á otio en su nombre, q.
cuya Razón han reconocido y reconocen por Dueño less. a U.S. y havien
dole preguntado sus deslindes, manifestaron viñanones, quedo Sitio
desolmenar Comprobaba en el Cauero del Stragador, lindando con Alonso de
Cantos Verino dho Sitio, y morador en Túriera, y bajaba una quebrada adáx
ala Hembra de la Castellana, y desde halli tomasna Cordillera hasta en
contra un collado hondo en su misma Cumbre, y siguiendo las Aguas ver
tientes han allegar al Cauero quellaman de los curas, tomando la Línea
á su Cumbre y Aguas vertientes á Lindaz con dho Juan. Perez Abogado de
Velez Rubio, y Contrarias propias de Pedro Jimenez Rodriguez Maestro de
Alpargatero en esta Ciu.: Que es lo que podemos Informar a U.S. q. lo fiz
mamos =

W. Pascual e h
Perez e Romo

W. Ant. Nuevo
Fern. Pineda

